PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

18 de abril de 2022

Señor
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3430435
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3430435 del año 2022

Daniel Eduardo Álzate Palma, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14139805 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de comercio y servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($37.830.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nuevo (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000).

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la Formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Tecnologías de Servicios Turísticos, en el Área Teatro en la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	No aplica para el presente periodo	No aplica
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación.	. No aplica para el presente periodo	No aplica

3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.	Se realizó las lecturas previas consecuentes a las guías de desarrollo curricular y la orientación de formación ambientes virtuales. Se realizan las guías de aprendizajes correspondientes al curso Lenguaje Corporal Teatral con código 51350013.	Guías de aprendizajes Plan de trabajo concertado Recursos didácticos conforme a las guías de aprendizaje
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA	Se reporta mediante reunión previa con el coordinador la cancelación del técnico ficha de caracterización 2451676. Expresión para las artes escénicas	Registro fotográfico Acta
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No aplica para el presente periodo	. No aplica
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje	Se realiza el formato de aprendizajes previos para las fichas; 2526379, 2528092, 2528212 y 2526319 del curso de 60 Lenguaje Corporal Teatral. El proceso de formación inicia a partir del 04 de abril de 2022	Formato de aprendizajes previos
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación	No aplica para el presente periodo	No aplica
8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).	No aplica para el presente periodo	No aplica

9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.	Se participó en la Jornada de Inducción ejecución contractual realizada el 17/03/2022. Inducción Administración educativa, plataforma territorium y Modelo pedagógico. Jornada realizada el 25 de marzo. EL 07 DE marzo se realiza reunión con los aprendices del técnico Expresión para las artes escénicas, y posterior el 16 de marzo en reunión con el coordinador Héctor Fabio Orozco se comunica a los aprendices la cancelación del técnico por la deserción que presenta el mismo. EL 14 de marzo se realiza reunión con el líder de Bienestar al aprendiz Cesar Augusto del centro de Agropecuario, y el 21 se hace difusión por los ambientes de formación promocionando el curso Lenguaje Corporal. El 22 de marzo se realiza reunión informativa en el centro de comercio y servicio y se conforma 1 grupo en donde asistirán varios de los aprendices inscritos para el técnico anteriormente mencionado. El 18 de marzo se realiza reunión con el profesional en música Roger Marín de Bienestar al aprendiz del centro de diseño e innovación posterior a esta reunión el 30 se realiza difusión del curso Lenguaje Corporal, por ambientes de formación. El 10 de marzo se realiza reunión con el programa Sacúdete del ICBF, y se conforman 2	Registro fotográfico Asistencia Actas

		grupos que se encuentran en proceso de inscripción. El 29 de marzo se realiza reunión con Mariana Trujillo Ríos gestora de la alcaldía del municipio de Belén de Umbría, se está pendiente de una reunión informativa con los interesados. El 15 de marzo se realiza reunión con Héctor Ramírez coordinador del área de teatro de la escuela de formación cultural de la secretaria de cultura. Se concluye la conformación de 2 grupos.	
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación.	Se observo el tutorial de inducción y reinducción al SIGA Inducción SST	Registro fotográfico
11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011)	Se realiza el pago oportuno del mes de febrero del 2022	Soporte de pago

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.22679805 de la planilla, operador Asopagos y periodo de febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – *"Decreto Ley Anti-trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI X NO___he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
DANIEL EDUARDO ALZATE PALMA
Contratista
C.C. No. 14139805

Recibí a satisfacción:

Firma
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3430435 **de 2020**
Coordinador Académico